



INFORME DE AUDITORÍA N° 18/2016

Proyecto:

RECURSOS PROPIOS

Área Auditada:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Al Señor Rector de la
Universidad Nacional de Córdoba
Dr. Hugo Oscar Juri
S _____ / _____ D.

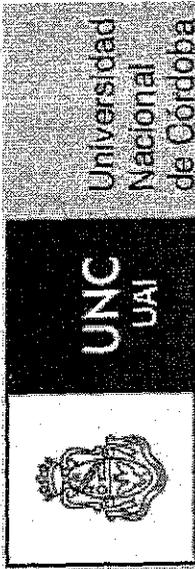
DICIEMBRE/2016

1/13



TABLA DE CONTENIDOS

Informe Ejecutivo	3
Informe Analítico	7
I- Objeto	8
II- Alcance	8
III- Marco de referencia	9
IV- Tarea Realizada	11
V- Observaciones, Opinión del Auditado y Recomendaciones	12
VI- Conclusiones	13
Anexos	



INFORME EJECUTIVO

[Handwritten signature]



Proyecto: **RECURSOS PROPIOS**
Informe N° **18/2016**
Área Auditada: **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

INFORME EJECUTIVO

El presente informe tiene por objeto sintetizar el resultado de las tareas llevadas a cabo a fin de evaluar los **Sistemas de Control interno** referidos a la obtención de los recursos propios, verificando la efectiva registración y rendición de los mismos, dentro de la legislación vigente. (Ord. HCS N° 4/95, su modif. 7/95 y Ord. HCS N° 2/99).

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aplicándose los procedimientos allí enumerados y *otros que se consideraron necesarios* para el cumplimiento de la misma.

Las labores de campo se llevaron a cabo en el Área Económico-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en el lapso comprendido entre el 16/08/2016 y el 13/10/2016, y el examen alcanzó a las operaciones realizadas durante el periodo 17/08/2015 al 15/08/2016.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

A continuación se detalla la principal observación detectada y sus correspondiente recomendación:

Observaciones:

- 1- El incumplimiento de la normativa vigente, ocasionó que los fondos



recaudados no sean depositados en la cuenta bancaria en forma íntegra e intacta, manteniendo recursos en efectivo, que son utilizados conforme lo declarado por la Dependencia, para efectuar gastos. De ésta manera, se observa una potencial inconsistencia de los movimientos bancarios, dejando abierto el riesgo de la pérdida de control interno.

Opinión del Auditado

Se solicitó a la Sra. Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, mediante nota UAI N° 83/2016 con fecha de recepción 09/11/16, su opinión respecto a las observaciones consignadas en la verificación efectuada.

Con fecha 01/12/16, es receptada en esta U.A.I., la respuesta a lo solicitado. (Ver Anexo N° 2)

Recomendaciones

1. Conforme lo dispuesto por el art. 78 del Decreto N° 1344/2007, Reglamentario de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de control del Sistema Público Nacional, los importes recaudados o percibidos por la UNC correspondientes a recursos de cualquier naturaleza, deberán ser depositados en forma íntegra e intacta, el mismo día o dentro del primer día hábil posterior en la cuenta recaudadora, con lo cual se incrementa el control y se minimizan los riesgos.

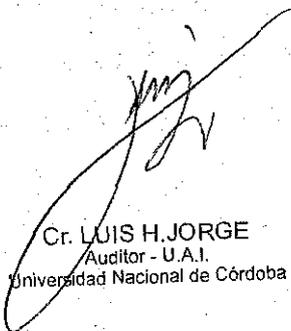
Conclusiones:

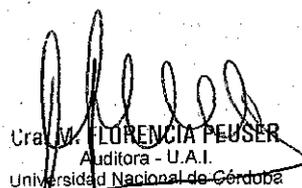
Del análisis realizado se puede concluir que los sistemas de control interno en lo referido al circuito relacionado con la recaudación, registro y rendición de los recursos propios obtenidos por la Facultad de Ciencias de la



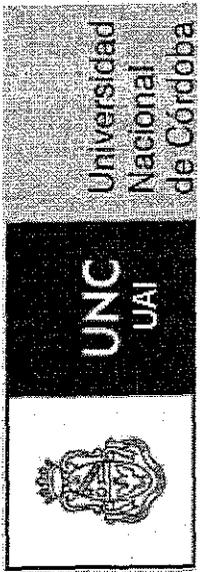
Comunicación, en general y salvando la inobservancia de los depósitos íntegros e intactos de los mencionados recursos recaudados, no presentan otras debilidades de trascendencia.

Córdoba, 05 de Diciembre de 2016.


Cr. LUIS H. JORGE
Auditor - U.A.I.
Universidad Nacional de Córdoba


Cra. M. FLORENCIA PEUSER
Auditora - U.A.I.
Universidad Nacional de Córdoba


Cra. LILIANA P. BOSAZ
Auditora Interna Titular
Universidad Nacional de Córdoba



INFORME ANALITICO



Proyecto: **RECURSOS PROPIOS**
Informe N° **18/2016**
Área Auditada: **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

INFORME ANALÍTICO

I- OBJETO

Evaluación de los Sistemas de Control Interno referidos a la generación, registro y rendición íntegra de los recursos propios obtenidos por la Dependencia, su instrumentación dentro de procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces a los fines de asegurar su integridad y disposición y su adecuado resguardo patrimonial.

II- ALCANCE

La tarea de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideraron necesarios para el cumplimiento de la misma.

Las labores de campo se llevaron a cabo en el Área Económico-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en el lapso comprendido entre el 16/08/2016 y el 13/10/2016, y el examen alcanzó a las operaciones realizadas durante el periodo 17/08/2015 al 15/08/2016.

UNIVERSO: El período cubierto por el examen alcanzó las operaciones referidas a la recaudación de recursos propios realizadas en la Dependencia, durante el periodo que abarca desde el 17/08/2015 al 15/08/2016, cuya cuantificación se evidencia en Anexo N° 1.

La Dependencia auditada se encuentra dentro del grupo de



dependencias a auditar que fueron seleccionadas previamente por la U.A.I., dentro de la muestra ABC.

MUESTRA: En el marco del **PROYECTO REFERIDO**, se verificó el 10% de los recursos propios procesados en los 12 meses anteriores a la verificación, analizando los circuitos de recaudación, sistemas de facturación y rendición de dichos recursos, poniendo énfasis en el cumplimiento de la legislación vigente.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

III- MARCO DE REFERENCIA

Características organizacionales

La Facultad de Ciencias de la Comunicación fue recientemente creada en el mes de diciembre del año 2015, en respuesta a la demanda social de profesionales en comunicación. En sus inicios fue una institución dependiente del Rectorado, desarrollando sus actividades en el centro de la ciudad de Córdoba para luego pasar en el año 1976 al actual edificio de la Ciudad Universitaria como institución dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC.

La Facultad de Ciencias de la Comunicación cuenta con una amplia oferta educativa de grado orientada a la producción de contenidos en medios de comunicación, periodismo gráfico, radial, televisivo, comunicación institucional y relaciones públicas e investigación, entre otras áreas de interés.



La institución cuenta con la carrera de Licenciatura en Comunicación Social y el Profesorado Universitario en Comunicación Social con modalidad presencial, y el Doctorado en Comunicación Social. Además dicta las Especializaciones en Comunicación Pública de la Ciencias y Periodismo Científico y Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital.

Ofrece cinco tecnicaturas universitarias con títulos de validez nacional. Estas Tecnicaturas son: Relaciones Publicas, Comunicación y Turismo, Producción y Realización en Medios y Periodismo Deportivo y la de Comunicación para las organizaciones.

Características del Proyecto de Auditoria

La presente verificación fue realizada dentro del marco del proyecto específico **Recursos Propios**, llevándose a cabo en la **Facultad de Ciencias de la Comunicación**, la cual cuenta con las siguientes fuentes de financiamiento:

1. Fondos provenientes del Tesoro Nacional
2. Recursos Propios derivados de distintos orígenes según el siguiente detalle:
 - contrato de concesión comercial del servicio de fotocopiado,
 - matriculaciones, legalizaciones,
 - talleres, cursos, seminarios, especializaciones, diplomaturas,
 - doctorado y maestrías, etc.
3. Recursos propios provenientes de convenios celebrados con terceros, vigentes al momento de la presente auditoria:
 - Convenio específico con la Asociación Gremial de Empleados de Comercio de Río Tercero.
 - Convenio específico con la Municipalidad de Firmat.



Marco Normativo

- Régimen de recaudación, registro y aplicación de los recursos propios en la UNC -Ordenanzas del H.C.S. N° 4/95, 7/95, 2/99.
- Régimen de responsabilidades de la UNC - Resolución Rectoral n° 152/94.
- Régimen de autorización para el cobro de recursos propios- Ordenanza HCS N° 06/01.
- Régimen de implementación de sistemas informáticos relativos a la gestión económica financiera -Resolución SPGI N° 159/12.

IV- TAREAS REALIZADAS Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS

- Se analizó el Arqueo de Fondos y Valores (Conciliación de Saldos PILAGA) presentado por la dependencia al 31/08/2016. (Ver Anexo 3)
- Se realizó un arqueo de fondos y valores en caja chica al momento del inicio de la presente auditoría.
- Se efectuó el relevamiento y análisis del sistema de control en los circuitos de recaudación:
 - Bocas de recaudación.
 - Sistema de facturación utilizado.
 - Legislación que autoriza la percepción.
 - Cómo y quién controla los ingresos.
- Se efectuaron controles cruzados entre las recaudaciones, los depósitos y las registraciones contables.
- Se verificó el depósito bancario de la recaudación diaria.
- Se verificaron los aportes a la Cuenta General de Recursos Propios.
- Se verificaron los ingresos producidos y sus rendiciones en el período



analizado, agrupados por categoría.

- Se verificó la estructura de roles de usuarios del sistema informático de gestión de ingresos por facturación SANAVIRON implementado por Res. SPGI 159/12.

V- OBSERVACIONES, OPINIÓN DEL AUDITADO Y RECOMENDACIONES

Observaciones

1. El incumplimiento de la normativa vigente, ocasionó que los fondos recaudados no sean depositados en la cuenta bancaria en forma íntegra e intacta, manteniendo recursos en efectivo, que son utilizados conforme lo declarado por la Dependencia, para efectuar gastos. De ésta manera, se observa una potencial inconsistencia de los movimientos bancarios, dejando abierto el riesgo de la pérdida de control interno.

Opinión del Auditado

Se solicitó a la Sra. Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, mediante nota UAI N° 79/2016 con fecha de recepción 09/11/16, su opinión respecto a las observaciones consignadas en la verificación efectuada.

Con fecha 01/12/16, es receptada en esta U.A.I., la respuesta a lo solicitado. (Ver Anexo 2)

Recomendaciones

1. Conforme lo dispuesto por el art. 78 del Decreto N° 1344/2007, Reglamentario de la Ley de Administración Financiera y de los

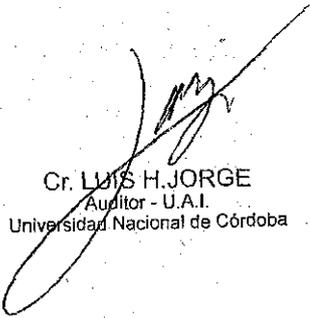


Sistemas de control del Sistema Público Nacional, los importes recaudados o percibidos por la UNC correspondientes a recursos de cualquier naturaleza, deberán ser depositados en forma íntegra e intacta, el mismo día o dentro del primer día hábil posterior en la cuenta recaudadora, con lo cual se incrementa el control y se minimizan los riesgos.

VI- CONCLUSIONES

Del análisis realizado se puede concluir que los sistemas de control interno en lo referido al circuito relacionado con la recaudación, registro y rendición de los recursos propios obtenidos por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en general y salvando la inobservancia de los depósitos íntegros e intactos de los mencionados recursos recaudados, no presentan otras debilidades de trascendencia.

Córdoba, 05 de Diciembre de 2016.


Cr. LUIS H. JORGE
Auditor - U.A.I.
Universidad Nacional de Córdoba


Cr. LORENCIA PEUSER
Auditora - U.A.I.
Universidad Nacional de Córdoba


Cra. LILIANA P. BOSAZ
Auditora Interna Titular
Universidad Nacional de Córdoba

ANEXO No. 1



DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
 PROYECTO: RECURSOS PROPIOS
 PERIODO AUDITADO: 17/08/2015 AL 15/08/2016
 FUENTE: SISTEMA DE FACTURACION OFICIAL U.N.C. SANAVIRON

Unidad de Producción	Mes	Año	Total	Cantidad Facturas
FACULTAD DE CS. DE LA COMUNICACIÓN	8	2015	\$221.022,00	722
FACULTAD DE CS. DE LA COMUNICACIÓN	9	2015	\$179.668,75	417
FACULTAD DE CS. DE LA COMUNICACIÓN	10	2015	\$488.099,22	1013
FACULTAD DE CS. DE LA COMUNICACIÓN	11	2015	\$149.389,00	282
FACULTAD DE CS. DE LA COMUNICACIÓN	12	2015	\$260.166,00	452
FACULTAD DE CS. DE LA COMUNICACIÓN	2	2016	\$102.727,55	287
FACULTAD DE CS. DE LA COMUNICACIÓN	3	2016	\$486.629,00	889
FACULTAD DE CS. DE LA COMUNICACIÓN	4	2016	\$341.507,50	637
FACULTAD DE CS. DE LA COMUNICACIÓN	5	2016	\$125.166,00	332
FACULTAD DE CS. DE LA COMUNICACIÓN	6	2016	\$495.883,00	871
FACULTAD DE CS. DE LA COMUNICACIÓN	7	2016	\$219.021,00	460
FACULTAD DE CS. DE LA COMUNICACIÓN	8	2016	\$134.314,00	415
			\$3.203.593,02	6777
			\$3.203.593,02	6777

[Signature]
 Cr. LUIS H. JORGE
 Auditor - U.A.I.
 Universidad Nacional de Córdoba

[Signature]
 Cr. M. FLORENCIA REUSER
 Auditora - U.A.I.
 Universidad Nacional de Córdoba

ANEXO N° 2



Córdoba 24 de noviembre de 2016

Ref: EXP-UNC: 0038727/2016 Proyecto "Recursos Propios"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

30 NOV 2016

FOLIO N°

3 FPP

ENTRÓ

Cr. Aldo Marconetto

Unidad de Auditoría Interna

Universidad nacional de Córdoba

S / D

Por la presente pongo en su conocimiento las devoluciones correspondientes al informe de Auditoría correspondientes al Proyecto "Recursos Propios" del período 17/08/15 al 16/08/16, proveniente del análisis realizado con el Área Económico-Financiera y el Departamento Legal y Técnico de la Facultad.

Respecto de la frecuencia de depósito de los fondos recaudados por la Institución, considerando los montos y personal disponible en el Área, esta administración ha optado por realizar depósitos semanales y mantener el trabajo de fondo fijo teniendo en cuenta los límites establecidos en la normativa de la Universidad. No obstante lo cual, permaneceremos atentos a la dinámica del flujo de fondos con controles periódicos que nos permitan hacer los ajustes pertinentes.

Sin otro particular saluda a Ud atentamente

Dra. CORINA ECHAVARRÍA
Secretaría de Planificación
y Gestión Institucional
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO Nº 3

	SPGI	Secretaría de Planificación y Gestión Institucional	DGCF	Dirección General de Contabilidad y Finanzas
CIRCULAR 002/16 DGCF - CIERRE AGOSTO/2016			ANEXO I	
CONCILIACION SALDOS PILAGA				31/08/2016
DEPENDENCIA:				
TESORERÍA PILAGÁ				
CAJA (eftvo)				\$ 5.995,86
BANCO Nación C/C				\$ 3.241.710,79
BANCO Córdoba C/C				\$ 0,00
Plazo Fijo				\$ 0,00
TOTAL SALDOS TESORERÍA PILAGÁ (A)				\$ 3.247.706,65
AJUSTES (se deben agregar aquellos items que no están incorporados en el sistema)				
MÁS:				
Efectivo en moneda extranjera				\$ 0,00
Ord. 4 registrada en Pilagá pero NO efectivizada financieramente				\$ 0,00
Cheques propios en cartera emitidos y confirmad. en Pilagá pero no Presentados en Banco				\$ 7.850,00
Ingresos recibidos de 3os no registrados en Sanaviron				\$ 177.586,05
Ingr. recibidos de 3ros registrados en Sanaviron NO incorporados a PILAGA				\$ 0,00
Ingresos recibidos de 3os pendientes de transferencia virtual				\$ 1.500,00
Transferencias recibidas sin registrar				\$ 0,00
Fondos de Terceros no registrados en Pilagá				\$ 0,00
Otros (detallar) Dev. Adelanto Resp.42EX:34994/2016 - 42NP:13/2016 Pendiente de Cobro Pilaga				\$ 258,50
MENOS:				
retenciones pagadas NO procesadas en Pilagá				\$ 0,00
Comprobantes pendientes de registro (gastos, vales, anticipos a proveedores, etc)				\$ 196.928,38
Ordenanza 4 NO registrado el pago en Pilagá, pero realizado financieramente.				\$ 0,00
Transferencias realizadas a otras dependencias sin registrar en Pilagá				\$ 0,00
Otros (detallar) : Faltante Gestión Oliva / Exp-Cudap. N°56283/2010				\$ 11.160,79
Gastos Bancarios BNA al 31/08/2016				\$ 4.956,39
SALDO PILAGÁ AJUSTADO (B)				\$ 3.221.855,64
TESORERÍA REAL				
CAJA (eftvo)				\$ 568,18
BANCO Nación C/C (1)				\$ 3.221.545,90
BANCO Córdoba C/C (1)				\$ 0,00
Plazo Fijo				\$ 0,00
Ajuste Duplicacion fondo Fondo Fijo Re Guillermo - ANEXO IX				-\$ 258,50
31/03/2016 Dif. Pago Tr. 2395679 24 Hs				\$ 0,06
TOTAL SALDOS TESORERÍA REAL (C)				\$ 3.221.855,64
DIFERENCIA: De existir, aclarar motivos de la misma (B-C)				\$ 0,00
OBSERVACIONES: Los conceptos arriba detallados son a título enunciativo, pudiendo presentarse situaciones particulares que serán analizadas puntualmente. Los valores aquí declarados son los únicos con los que cuenta la Dependencia				
(1) Corresponde indicar el saldo del extracto bancario a la fecha de cierre.				
 Dra. CORINA ECHAVARRÍA Secretaria de Planificación y Gestión Institucional SECRETARÍA DE CUENTAS DE LA COMPLACCIÓN FINANCIERA		SELLO Y FIRMA DEL DECANO O DIRECTOR		

